■ TETÃ REKUÁI **■ GOBIERNO NACIONAL**

Asunción, 28 de mayo

de 2020

MSPyBS/S.G. Nº 756 /2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el alto honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, en el marco de las disposiciones del artículo 45 de la Ley 6524/2020 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras", con el objeto de remitir adjunto la correspondiente rendición de cuentas exigida por la mencionada normativa.

Es propicia la oportunidad para saludarlo con el mayor respeto y

consideración,

‡IO DAŃIĖL MAZZOLENI INSFRÁN

MINISTRO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARIO ABDO BENÍTEZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PALACIO DE GOBIERNO **ASUNCIÓN**